



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°025 - 2019-MPH/GM.

Huanta, 25 de enero del 2019

VISTO:

El INFORME N°027-2019-MPH/SGIP-WMR-SG, presentado por el Sub gerente de Infraestructura Pública Ing. Wilfredo Molina Rojas, quien solicita la Aprobación del Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N°01 y Ampliación de Plazo N°01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. GERVASIO SANTILLANA CUADRA 1 Y 2, JIRON TARAPACA CUADRA 1 Y 2 Y EL PERIMETRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE HUANTA DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUHO" I ETAPA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la Colectividad.

Que, la Directiva N° 001-2011-MPH/GM, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 191-2011-MPH/GM, establece en el numeral 7.1.3 y 8.4 las funciones del Residente y Supervisor de Obra en el caso de paralización y/o fin del ejercicio presupuestal anual e intervenir en la constatación del estado de la obra y los lineamientos para el cumplimiento de los actos técnicos y administrativos.

Que, según el INFORME N°005-2019-MPH/SGIP/ARP-RO, presentado por el Residente de Obra Arq. Anderson Romaní Palomino, quien remite el Expediente de Adicional de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Gervasio Santillana cuadra 1 y 2, Jirón Tarapacá cuadra 1 y 2 el Perímetro del parque Principal de Huanta del distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho" I Etapa, solicitando ampliación de plazo de 45 días calendarios y una ampliación presupuestal de S/3,250.00 soles, con V°B° del Ing. Freddy Abad Supervisor de Obra.

Que, según el INFORME N°014-2019-MPH/OSLO-ARMP, quien remite el Expediente Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N°01 y Ampliación de Plazo N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. GERVASIO SANTILLANA CUADRA 1 Y 2, JIRON TARAPACA CUADRA 1 Y 2 Y EL PERIMETRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE HUANTA DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" I ETAPA, en la que informa que el responsable del proyecto ha cumplido con los trámites para el Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N°01 y Ampliación de Plazo N°01, las justificaciones y el sustento legal avalan el correcto tramite, cumple lo establecido con la Directiva N°001-2011-MHP/GM.

Que, según el INFORME N°028-2019-MPH-OSLO7JRJR/J, presentado por el Ing. Juan Rubén Cárdenas jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra de la MPH, quien remite opinión en referencia a los informes arriba mencionados, para proseguir con dicha ejecución, debido a la existencia de modificaciones y partidas nuevas registrados en el cuaderno de obra por el Residente y el Supervisor de obra, sobre la cual esta oficina mediante verificación IN SITU realizada por el Asistente Técnico de esta oficina de Supervisión de Liquidación de Obras, *certifica la necesidad planteada para su aprobación.*

Que, según el INFORME N°027-2019-MPH/SGIP-WMR-SG, quien solicita la aprobación del Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. GERVASIO

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta.
Twitter.com/munihuanta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

SANTILLANA CUADRA 1 Y 2, JIRON TARAPACA CUADRA 1 y 2 Y EL PERIMETRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE HUANTA DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" I ETAPA, asimismo aprobar la Ampliación N°01 de 45 días calendarios, desde la fecha de la culminación según el Expediente técnico 25 de enero hasta el 11 de marzo del 2019.



En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A, de delegación de facultades.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N°01 de cuarenta y cinco (45) días calendarios de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. GERVASIO SANTILLANA CUADRA 1 Y 2, JIRON TARAPACA CUADRA 1 y 2 Y EL PERIMETRO DEL PARQUE PRINCIPAL DE HUANTA DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" I ETAPA, desde la fecha de la culminación según el Expediente Técnico del 26 de enero hasta el 11 de marzo del presente año. El sustento técnico, fue plasmado en la parte considerativa del presente acto resolutivo.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Infraestructura Publica, Subgerencia de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-OSLO y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL